

PRONUNCIAMIENTO DE LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”

A la comunidad educativa y opinión pública:

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “DAVID SÁNCHEZ INFANTE” de San Pedro de Lloc, provincia de Pacasmayo, región La Libertad, ante la comunidad del valle Jequetepeque y de la región la Libertad, emite el siguiente Pronunciamento sobre el Proceso de Licenciamiento Institucional, sobre todo para conocimiento de otras instituciones que buscan lograr tan anhelado propósito.

Ante la necesidad de mejorar la calidad de la formación docentes que requiere la sociedad y las exigencias de la modernidad para del servicio educativo en el nivel superior y contribuir al desarrollo de la Nación y, teniendo como ente rector al Ministerio de Educación que emite la normatividad correspondiente para atender la urgente necesidad del mejoramiento de la calidad educativa de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica, tal como ocurre con las universidades del país mediante el LICENCIAMIENTO, el mismo que, además de calificar a las instituciones, las faculta a expedir el Grado de Bachiller y el Título de Licenciado en Educación.

Ante la coyuntura manifiesta y dando cumplimiento a lo dispuesto; con la participación del pleno del personal Directivo, Jerárquico, Docente, Administrativo y Alumnado en general, en el mes de abril de 2019 se conformaron las **Comisiones del Área de Calidad, los Comités de Instrumentos de Gestión (Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Interno, Proyecto Curricular Institucional, Plan Anual de Trabajo y Manual de Procesos Académicos) y los equipos de trabajo de indicadores de calidad**, quienes a partir de la fecha, desarrollaron arduas y largas jornadas de trabajo para cumplir con los requisitos establecidos para este fin.

Con fecha 11 de noviembre de 2019, previa verificación de las acciones de trabajo e inspecciones de las instalaciones de nuestra institución a cargo del Comité Especial designado por el Ministerio de Educación, el Doctor José Elías Sandoval Ríos, en su calidad de Director General del IESPP DSI, presentó el expediente solicitando la adecuación del Instituto a **Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública**, incluyendo los dos programas de estudios: Educación Inicial y Educación Primaria.

El 07 de enero del 2020 el Ministerio de Educación remitió un informe detallando las observaciones que se deberían subsanar, trabajo inmediato que realizaron las comisiones respectivas, no obstante, estando en período vacacional, el expediente que se presentó el día 20 del mismo mes.

El 12 de febrero del 2020 se realizó la visita del Ministerio de Educación para la verificación de la infraestructura física, equipamiento y recursos para el aprendizaje, acción que se realizó eficiente y oportunamente.

El 13 del mismo mes se presentó la documentación complementaria solicitada para cumplir con todos los requisitos para el Licenciamiento, además de otras acciones que se vinieron realizando gradualmente hasta el 25 de junio.

Con fecha 03 de julio de 2020 el Ministerio de Educación, según la Ley N°30512 y mediante la Resolución Ministerial N° 264-2020-MINEDU, otorga **LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL** como **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA “DAVID SÁNCHEZ INFANTE”** que incluye los programas de estudios de Educación Inicial y Educación Primaria.

Consecuentemente, este mérito se consiguió gracias a la ardua labor que desplegaron de forma responsable y comprometida de los diferentes equipos institucionales de trabajo, tal y como corresponde a este proceso eminentemente profesional e institucional en pro de la excelencia educativa de nivel superior.

Por este motivo que nos enaltece, la Dirección General hace llegar su eterna gratitud a la comunidad sanchezinfantina por la loable labor desplegada, expresando al mismo tiempo su compromiso de hacerles llegar el justo reconocimiento que muy bien se merecen.

El agradecimiento, asimismo, está dirigido a las diferentes instituciones públicas y privadas que coadyuvaron al cumplimiento de esta titánica labor, de manera especial al Ministerio de Educación por la implementación del equipamiento mobiliario general, del Tópico y del soporte tecnológico administrativo, a la Gerencia Regional de Educación La Libertad por su labor coordinada en la ejecución de la previsión económica y financiera, a la UGEL Pacasmayo por su apoyo con la proyección estadística y previsión del mercado laboral docente, a la Municipalidad Provincial de Pacasmayo por la donación de 15 proyectores multimedia, al Centro de Salud Materno “Santa Catalina” por el Convenio de Atención Gratuita por Emergencia a los estudiantes, a las instituciones educativas de Educación inicial y Primaria de San Pedro de Lloc y del Valle Jequetepeque por los Convenios de práctica e investigación suscritos y, sobre todo, a los Grupos de Interés (instituciones y profesionales de la provincia convocados a diferentes mesas de trabajo) por su aporte en las demandas de formación docente que han sido el sustento fundamental para la configuración del expediente de Licenciamiento Institucional.

Como Escuela de Educación Superior Pedagógica asumimos nuestro compromiso social, con nuevos desafíos y retos a superar en beneficio de la Educación de los niños y jóvenes de la región y del país, para contribuir al desarrollo de nuestra nación, que es el Perú.

San Pedro de Lloc, 13 de julio de 2020

Dirección General